

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68
			Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 27/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe			DÍA	MES	AA		
					31	Diciembre	2024		
Periodo de reporte del informe		Del	DÍA	MES	AA	al	DÍA	MES	AA
			1	Diciembre	2024		31	Diciembre	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-4594-2023		
Nombres y apellidos contratista / Razón Social	JAIRO ALBERTO MOYA MOYA		C.C. o NIT 79.367.327
Dirección	Carrera 10 No. 16-39 Oficina 1414		Ciudad Bogotá D.C.
Celular	313 3508521	Dirección de correo electrónico	jmoya@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	230009011529
		Banco	POPULAR
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si ☐	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
				2	Diciembre	2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES	18	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
						31	Mayo	2025
Valor total del contrato	102.980.000.00		Valor honorarios mensuales	5.837.000.00				
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.							

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21724	Registro Presupuestal	2858124
--	-------	-----------------------	---------

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo y de Gestión
---------------------	-------------	------------------------------------	---

Nombre del supervisor o interventor	SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES	C.C. o NIT	51.643.055
-------------------------------------	---------------------------------	------------	------------

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	sannieto@defensoria.gov.co
--	--

Garantía Única	Si ☒	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	N/A ☐		30	Noviembre	2023		2	Diciembre	2023

Nombre de la aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Número de póliza	14-46-101102219
--------------------------	-------------------------	------------------	-----------------

Amparos	Vigencia								Valor amparo
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 7.200.700,00
		29	Noviembre	2023		30	Abril	2025	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 14.401.400,00
		29	Noviembre	2023		31	Diciembre	2026	

Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 7.379.000,00
		29	Noviembre	2023		30	Abril	2025	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 14.759.000,00
		29	Noviembre	2023		31	Diciembre	2026	
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 10.298.000,00
		29	Noviembre	2023		30	Septiembre	2025	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 20.596.000,00
		29	Noviembre	2023		31	Mayo	2027	

Modificaciones contractuales										
Prórrogas			Si ☒ N/A ☐		Adiciones		Si ☒ N/A ☐			
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 1	Valor total incluida adición				
	31	Mayo	2025		\$29.788.000,00	\$ 73.795.000,00				
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 2	Valor total incluida adición				
					\$ 29.185.000,00	\$ 102.980.000,00				
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 3	Valor total incluida adición				
Reducción de valor			Si ☐ N/A ☐		Valor reducción	Valor total con reducción				
					Desde		Reinicio			
					DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones			Si ☐ N/A ☐							
					DÍA	MES	AA			
Nueva fecha de terminación			Si ☒ N/A ☐		31	Mayo	2025			
EJECUCIÓN CONTRACTUAL										
Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales										
Yo JAIRO ALBERTO MOYA MOYA con número de C.C. o NIT 79.367.327 en mi calidad de										
contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II: 9478642542										
Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.										
Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes								Diciembre		
Valores pagados										
Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales						652.500.00				
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales						887.400.00				
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%						27.300.00				
Total de aportes pagados						1.567.200.00				
Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:										
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)						Si ☐		No ☒		
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)						Si ☐		No ☒		
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)						Si ☐		No ☒		
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)						Si ☐		No ☒		
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)						Si ☐		No ☒		
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)						Si ☐		No ☒		
¿Declarante de Renta?						Si ☒		No ☐		
Obligaciones contractuales y actividades realizadas										

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES** con número de C.C. o NIT **51.643.055**, en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **JAIRO ALBERTO MOYA MOYA** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO					
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar	
	1º. Pago	Diciembre	29	\$ 5.354.367,00	
	2o. Pago	Enero	30	\$ 5.539.000,00	
	3o. Pago	Febrero	29	\$ 5.539.000,00	
	4o. Pago	Marzo	30	\$ 5.539.000,00	
	5o. Pago	Abril	30	\$ 5.539.000,00	
	6o. Pago	Mayo	30	\$ 5.539.000,00	
	7o. Pago	Junio	30	\$ 5.539.000,00	
	8o. Pago	Julio	30	\$ 5.837.000,00	
	9o. Pago	Agosto	30	\$ 5.837.000,00	
	10. Pago	Septiembre	30	\$ 5.837.000,00	
	11. Pago	Octubre	30	\$ 5.837.000,00	
	12. Pago	Noviembre	30	\$ 5.837.000,00	
	13. Pago	Diciembre	30	\$ 5.837.000,00	
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)				\$73.610.367.00
	Saldo				\$29.369.633.00
OBSERVACIONES					

	Proceso: Gestión Contractual																
ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																	
Número de contrato		CD-DP-4594-2023															
Obligaciones contractuales y actividades realizadas																	
<div><div><div>1</div><div>Información a diligenciar por el contratista</div><table><thead><tr><th>No.</th><th>Obligaciones contractuales</th><th>Actividades realizadas</th></tr></thead><tbody><tr><td>6.2.1.</td><td>Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.</td><td><p>En el presente mes se prestó de manera personal autónoma e ininterrumpida el servicio de Defensoría Pública. Asistiendo a las siguientes audiencias:</p><p>Diligencia de definición de situación jurídica postulado ARNULFO SANTAMARÍA SANTIAGO Bloque Central Bolívar radicado 2013-00311/ 05/06-12-2024.</p><p>Diligencia de imputación y medida de aseguramiento postulado SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros Bloque Bloques Norte y los Frentes Resistencia Chimila, William Rivas, Tomás Freyle Guillén, Víctor Villarreal y Pivijay 2022-00053 09 12-2024.</p><p>Diligencia de seguimiento de sentencia postulado RAMÓN MARÍA ISAZA ARANGO y otros Auto defensas Campesinas de Puerto Boyacá radicado 2016-00552/ 12/13-12-2024.</p><p>Diligencia de solicitud de terminación anticipada del proceso Postulado Arnubio Triana Mahecha. Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Radicado 2022- 00026 13-12-2024</p><p>Se atendió y suministró información del estado de los trámites procesales y se le brindó asesoría a 11 usuarios conforme se registra en el formato SD.P07-F171 Control de Comunicaciones a usuarios</p></td></tr><tr><td>6.2.2.</td><td>Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.</td><td>Actuación en las audiencias asignadas y realizadas en el presente mes ante el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.</td></tr></tbody></table></div><div><div>2</div><div>Información a diligenciar por el supervisor / interventor</div><table><thead><tr><th>No.</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></tbody></table></div></div>			No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	6.2.1.	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	<p>En el presente mes se prestó de manera personal autónoma e ininterrumpida el servicio de Defensoría Pública. Asistiendo a las siguientes audiencias:</p> <p>Diligencia de definición de situación jurídica postulado ARNULFO SANTAMARÍA SANTIAGO Bloque Central Bolívar radicado 2013-00311/ 05/06-12-2024.</p> <p>Diligencia de imputación y medida de aseguramiento postulado SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros Bloque Bloques Norte y los Frentes Resistencia Chimila, William Rivas, Tomás Freyle Guillén, Víctor Villarreal y Pivijay 2022-00053 09 12-2024.</p> <p>Diligencia de seguimiento de sentencia postulado RAMÓN MARÍA ISAZA ARANGO y otros Auto defensas Campesinas de Puerto Boyacá radicado 2016-00552/ 12/13-12-2024.</p> <p>Diligencia de solicitud de terminación anticipada del proceso Postulado Arnubio Triana Mahecha. Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Radicado 2022- 00026 13-12-2024</p> <p>Se atendió y suministró información del estado de los trámites procesales y se le brindó asesoría a 11 usuarios conforme se registra en el formato SD.P07-F171 Control de Comunicaciones a usuarios</p>	6.2.2.	Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Actuación en las audiencias asignadas y realizadas en el presente mes ante el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.	No.	Observaciones				
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas															
6.2.1.	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	<p>En el presente mes se prestó de manera personal autónoma e ininterrumpida el servicio de Defensoría Pública. Asistiendo a las siguientes audiencias:</p> <p>Diligencia de definición de situación jurídica postulado ARNULFO SANTAMARÍA SANTIAGO Bloque Central Bolívar radicado 2013-00311/ 05/06-12-2024.</p> <p>Diligencia de imputación y medida de aseguramiento postulado SALVATORE MANCUSO GÓMEZ y otros Bloque Bloques Norte y los Frentes Resistencia Chimila, William Rivas, Tomás Freyle Guillén, Víctor Villarreal y Pivijay 2022-00053 09 12-2024.</p> <p>Diligencia de seguimiento de sentencia postulado RAMÓN MARÍA ISAZA ARANGO y otros Auto defensas Campesinas de Puerto Boyacá radicado 2016-00552/ 12/13-12-2024.</p> <p>Diligencia de solicitud de terminación anticipada del proceso Postulado Arnubio Triana Mahecha. Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Radicado 2022- 00026 13-12-2024</p> <p>Se atendió y suministró información del estado de los trámites procesales y se le brindó asesoría a 11 usuarios conforme se registra en el formato SD.P07-F171 Control de Comunicaciones a usuarios</p>															
6.2.2.	Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Actuación en las audiencias asignadas y realizadas en el presente mes ante el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.															
No.	Observaciones																

Número de contrato		CD-DP-4594-2023	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No. Observaciones
6.2.3.	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	En el presente mes se ha cumplido cabalmente con las obligaciones que se derivan de las normas y leyes en favor de los usuarios asignados	
6.2.4.	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió puntualmente a las diligencias programadas en el mes tanto ante el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL	
6.2.5.	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	En este mes no se diseñaron estrategias jurídicas toda vez que nos se programaron audiencias de lectura de incidentes.	
6.2.6.	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se atendió via telefónica a 11 usuarios conforme fue informado a la coordinación en el formato SD-P07-F181 Control de Comunicaciones a Usuarios.	
6.2.7.	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asistió a cuatro (4) barras académicas los días 3 y 10 de diciembre de 2024 dictadas por el Dr. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL sobre derecho disciplinario.	
6.2.8.	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	En el presente mes se mantiene constante estudio para la representación judicial de víctimas en todas las etapas procesales dentro del trámite de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005	
6.2.9.	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se ha cumplido en el presente mes con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto obligaciones y	

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
6.2.10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se atendió via telefónica a 11 usuarios suministrandole información sobre el estado de los procesos y lineamientos jurídicos sobre las etapas procesales conforme fue informado a la coordinación en el formato SD-P07-F181 Control de Comunicaciones a Usuarios.
6.2.11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Dentro de las audiencias a las que asistió este Defensor Público en el presente mes, no fue necesario interponer recursos o medios de impugnación para la defensa efectiva de los derechos de los usuarios asignados
6.2.12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	En este mes no se prrogramó turno de atención en el CAC.
6.2.13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	En este mes no se presentó la terminación del contrato.
6.2.14	Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardo la debida reserva tanto de los documentos como de la información suministrada por los usuarios asignados para la representación judicial de víctimas dentro del marco de la ley 235 de 2005
6.2.15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones	Este mes no se presento ningun tipo de sanción disciplinaria en contra del suscrito que me impida el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6.2.16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	En el presente mes no se ha dado por terminado el contrato de prestación de servicios suscrito.

2	
Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Observaciones

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
6.2.17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones legales y disciplinarias que le corresponden a los abogados, se priorizó la asistencia y participación en las audiencias programadas dentro del presente mes respecto de mis actividades tanto profesionales como personales. En el presente mes no se genero la terminación del contrato.

2	
Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Observaciones

OBSERVACIONES

FIRMAS

EL CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
31	12	2024

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
31	Diciembre	2024